

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2896279

EN VIRTUD DE QUE MARIA YOLANDA

LOPEZ TORRES

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
LIC. EN PSICOLOGIA

MEXICO, D.F. A 14 DE JUL DE 1988

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA 2896279

TITULO REGISTRADO A FOJAS 126-30

DEL LIBRO A289

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y
GRATIFICACIONES



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
ESTABLECIMIENTO DE REGISTRO
EXPEDICIÓN DE CEDULAS

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA